¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Viernes 18 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,495.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina*.—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 19—San Canuto Rey, y santa Marta mártir.
Sale el Sol á las 5 y 10; se pone á las 7 y 12.

INTERIOR.

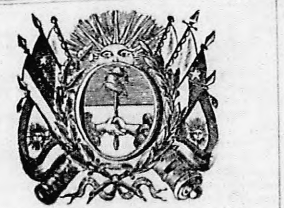

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(Continuacion).

El Ministro Argentino dió cuenta del cumplimiento que habia dado á estas órdenes—El de Negocios Extrangeros de S. M. contestó asegurándole, no se demoraria en considerar la serie de reflexiones que hacia el Argentino sobre aquellos proyectos; y que teniendo sin embargo en toda atencion el hecho á que se aludia, del reconocimiento y demarcacion por un oficial ingeniero de parte del Brasil, con otro del Paraguay, de un local en el territorio Correntino, para abrir una de dichas vias de comunicacion, no se descuidaria en obtener sobre él las precisas informaciones que aguardaba del Presidente de la Provincia de Rio Grande, á quien ya se habia dirigido el Ministerio, para que informase con urgencia sobre cuanto hubiese ocurrido á este respecto—

El Gobierno, en el deber de sostener decididamente los derechos de la Confederacion, así que el Ministro Argentino le instruya de la ulterioridad de este asunto, le dará las órdenes correspondientes—

Fué informado por el de la Provincia de Corrientes, que las autoridades Ymperiales del Departamento de Misiones, habian mirado con indiferencia, y aun tolerado, que la casa de Pimenta y Rego de San Borja, hubiese negociado con el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay, trescientas tercerolas, y de haberse entregado ese armamento en la costa del Uruguay, en la barra de San Lucas, conduciéndose por una fuerza de cien Paraguayos al Campamento de San José—

Ordenó al Ministro Argentino, hiciese presente al Gobierno Ymperial, que ese auxilio prestado por las autoridades y súbditos de S. M., á una Provincia Argentina rebelada, proporcionándole proveerse de armamento en el territorio del Brasil, y conducirlo de allí escoltado, como si fuera ese territorio el de una potencia beligerante, auxiliar de aquella rebelion, constituia una abierta hostilidad contra la Confederacion—El Derecho de Gentes prohibia á los Estados independientes protejer la rebelion y los rebeldes—Tal suministracion de armamento, acompañada de circunstancias tan agravantes, infringia gravemente aquel precepto de la ley comun de las naciones, y establecia así, de parte de los funcionarios y de los súbditos Ymperiales, una intervencion efectiva en favor del Gobierno de la Provincia rebelada, y contra los derechos perfectos de soberania, independencia é integridad territorial del Estado Argentino, á que aquella pertenece, como miembro integrante de esta nacionalidad, por títulos de fundacion de Estado, y por consentimiento espontáneo consignado en una Convencion pública: pacto fundamental é inviolable, como lo es el de la asociacion nacional Brasilera—

Despues que el Gobierno Argentino habia protestado del modo mas justo y solemne, en diversas ocasiones, contra el indebido é injustificable reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia Argentina del Paraguay, hecho por el Gobierno Ymperial; despues que habia repelido, y no cesaba de rechazar semejante intervencion del Gobierno de S. M, contraria á la ley comun de las naciones, como al derecho público Americano, en el modo de ser constitutivo y orgánico de las diferentes naciones de América, sobremanera le sorprendia y agraviaba ver que, mientras el Gobierno Ymperial insistia en no reconsiderar su ofensivo reconocimiento de un acto desordenado é ilícito de segregacion ilegítima, sus autoridades y súbditos se atreviesen tambien á armar abiertamente al miembro revelado, para oponerlo con esa ventaja contra la Confederacion Argentina, en una contienda interior en que este Estado y su Gobierno, han sostenido por medios pacíficos y con suma moderacion, aunque de un modo firme é irrevocable, como era justo, la integridad é independencia nacional—

El Gobierno Argentino reclamaba, y protestaba, de la manera mas formal y espresa, contra semejante hostilidad—Confiado en su buen derecho, en los antecedentes con que practicamente habia acreditado su adhesion y respeto al principio de la ley pública que invocaba, negando á los rebeldes del Brasil, en tiempo de la rebelion de Rio Grande, la compra y conduccion de armamento desde el territorio Argentino, y prohibiéndolo por medida general en todos los casos, esperaba que el Gobierno de S. M. le satisfaciese de un modo pleno sobre el desagradable incidente, de que con tanta justicia se quejaba, é impidiera en lo sucesivo eficazmente, la repeticion de semejantes hostilidades—

Por lo expuesto, y por la propia naturaleza del caso, podria conocer el Gobierno de S. M., que el grave suceso referido, era enteramente inconexo con la posicion de dos Potencias independientes que, por casos ordinarios de guerra entre naciones, se hallan en desavenencia y hostilidad, en cuyo caso los Estados neutrales solian permitir la venta, pero no el transporte de armas á uno y otro contendiente, con escrupulosa imparcial igualdad—La Provincia Argentina del Paraguay era un miembro refractario y rebelado contra la Confederacion, de que forma parte integrante; y el Gobierno Ymperial y sus súbditos, empleados y particulares, no tenian derecho alguno para intervenir en una cuestion interna de esta República, en favor de los rebeldes que procuraban conmover los fundamentos de la independencia, y despedazar la integridad nacional—Prestándoles, de cualquier modo que fuese, elementos materiales de hostilidad, y apoyo moral, quebrantaban el principio de no intervencion, abrazaban la causa del desórden, opuesta al sistema conservador de las naciones, y ofendian al Estado amigo que sostenia sus legítimos derechos y dominio por la suprema prerogativa de su propia conservacion, con la mas justa causa—

No eran otros los principios que habia sostenido decididamente el Gobierno Ymperial, cuando toda la Provincia de Rio Grande estuvo rebelada mas de diez años; ni eran diferentes los que habia invocado en otras varias rebeliones de algunas Provincias del Ymperio—Si cualquiera nacion extrangera hubiese considerado entonces á la Provincia Brasilera de Rio Grande titulada República de Piratiní, á pesar de no estar enclavada geograficamente por agua, como la Argentina del Paraguay, dentro del territorio nacional, como un Estado independiente, ó potencia beligerante, ó favorecídola con auxilio moral, y socorros materiales, el Gobierno de S. M., consecuente con sus propias declaraciones, y con sus mismos actos justamente habria repelido semejante intervencion hostil, tan contraria al Derecho de Gentes, á la paz, é intereses del Mundo—

Cumplida por el Ministro Argentino la precedente órden, le contestó el Gobierno de S. M., que ignoraba enteramente que aquel armamento hubiese pasado la frontera del Brasil y que del otro lado de ella lo fuese á recibir una fuerza Paraguaya; y que si el hecho habia existido, no podia admitir que hubiesen tenido parte en él las autoridades Brasileras, contrariando las órdenes emanadas del Presidente de la Provincia, de que habia dado conocimiento al Ministro Argentino—

Agregó que, habiendose dirigido el Gobierno Ymperial á aquel Presidente, declarándole que no debia consentirse en la remesa de tales artículos por la frontera del Ymperio, sentia sin embargo no hallarse ya habilitado para en esa ocasion avalorar el hecho que daba lugar á la protesta del Ministro Argentino, pudiendo entretanto certificarle, para que lo participase á su Gobierno, que el de S. M. confiaba en que las recomendaciones ya hechas, á vista de los últimos acontecimientos, serian fielmente cumplidas, y en observancia de la politica de la neutralidad que se habia adoptado; y que esta confianza la tenia el Gobierno Ymperial en la entereza, energia, y circunspeccion del General Andrea, á cuyas providencias daba el mas decidido apoyo y fuerza moral, para que se mantuviesen las mejores disposiciones de amistad, y buena armonia con los Estados vecinos—

El Gobierno manifestó al Ministro Argentino en contestacion, que aun cuando apreciaba el carácter amistoso en que el Gabinete Ymperial habia concebido su respuesta á la reclamacion anterior, le ordenaba sin embargo, que dejando correr un tiempo oportuno, para que aquel Gabinete obtuviese los informes que aseguraba haber pedido al Presidente de Rio Grande, urgiese por una contestacion definitiva, que satisfaciera la justa expectativa en que quedaba el Gobierno, y que fuese conforme á los principios invariables sancionados por la ley comun de las naciones en casos análogos—

El Ministro Ymperial remitió con posterioridad al Ministro Argentino, los informes que habia pedido al Presidente de la Provincia de San Pedro—Y le indicó que ellos eran bastantes para hacer conocer la exageracion de las noticias trasmitidas por la Legacion Argentina—

Habiendo dado cuenta de esto al Gobierno el Ministro de la Confederacion, fué instruido que, no obstante aquellas informaciones, no perdiese de vista estos importantes reclamos; y que si nuevos hechos viniesen á reforzar la falta de neutralidad en el Gobierno Ymperial, ó en sus autoridades subalternas, persistiese energicamente sobre la satisfaccion debida á la República por la violacion patente de la ley pública—

En tal estado, habiendo el Gobierno legal del Estado Oriental del Uruguay transmitido varios informes, sobre operaciones practicadas á la vista de las autoridades Ymperiales, por un individuo Brasilero de la Provincia de Rio Grande, para facilitar por San Borja el paso del armamento vendido al Gobernador de la Provincia del Paraguay, el Gobierno ha ordenado al Ministro Argentino en la Corte de S. M., tenga presentes estos nuevos hechos, para hacer de ellos el uso debido cerca de aquel Gabinete—

Dió cuenta posteriormente el Ministro Argentino, haberse dirigido al Gobierno de S. M., solicitando medidas prontas y enérgicas, para impedir pasase á los enemigos de la Confederacion un cargamento de 4,500 fusiles, 2,500 sables, 2000 pares pistolas, y 200 arrobas pólvora—Este armamento habia sido remitido á la provincia de Rio Grande, por Francisco Ferreyra de Almeida, quien lo hizo conducir á Rio Pardo para seguir por tierra á San Borja, á entregarse á los mismos Pimenta Rego, que segun estais instruidos, habian ya anteriormente vendido armas para el ejército rebelde invasor—

Con ese motivo representó el Ministro Argentino al de Relaciones Exteriores del Ymperio, que siendo esos hechos una abierta violacion de las seguridades que le habia dado el Gobierno Brasilero, de no consentir auxilio bélico por la frontera del Ymperio á los enemigos de la República Argentina, contaba con la adopcion de aquellas medidas, de acuerdo con sus declaraciones oficiales para impedir esa ofensa—Y expresó que por lo mismo que la casa Rego y sus cómplices, se presentaban como reincidentes é infractores de las órdenes de su Gobierno, debian ser sometidos á una represion egemplar, que desalentase á los que con la impunidad quisieren imitarlos—

El Gobierno Ymperial le contestó recogeria las informaciones necesarias sobre ese asunto, oyendo al Presidente de la Provincia de San Pedro, que aseguró obraria en conformidad de las órdenes que habia recibido, y de que el Ministro Argentino tenia conocimiento—

El Gobierno ha aprobado este proceder de su Ministro—Le dará las órdenes convenientes, cuando este le transmita las informaciones, que aquel Gobierno se proponia recoger—Entretanto le ha ordenado, prosiga sosteniendo eficazmente el reclamo presentado al Gobierno Ymperial—

Fué instruido este Gobierno por el de la Provincia de Corrientes, que las fuerzas rebeldes de la del Paraguay, invasoras de aquella, habian sido provistas de una crecida cantidad de armamento transportado desde la poblacion Brasilera de San Borja—

Sin perjuicio de las órdenes dadas al Ministro Argentino para la reclamacion y protesta ante el Gobierno Ymperial, por la ilícita y escandalosa suministracion de armamento al de la Provincia del Paraguay, le ordenó exigiese del Ymperial una declaracion categórica, de si apoyaba ó nó, la invasion que las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay habian perpetrado en la de Corrientes, bajo las sospechosas circunstancias del armamento facilitado en el territorio Ymperial, y de la insistencia del Gobierno de S. M. en proteger, por una série de actos oficiales suyos, contrarios al derecho de las naciones, la segregacion ilegítima de la Provincia del Paraguay, del cuerpo politico nacional á que pertenece, como miembro integrante de la Confederacion—

Dió asimismo al Ministro Argentino perentorias órdenes, prescribiéndole el paso que debia adoptar inmediatamente, en sosten del honor y derechos de la Confederacion, para el caso de que la réplica del Gobierno Ymperial no fuese satisfactoria y justa—

Cumplida por el Ministro Argentino la anterior órden, el Gobierno de S. M. le contestó, que aun cuando podria limitarse á asegurar que, no siendo árbitro de las cuestiones entre la Confederacion y el Paraguay, sus actos no podian ser regulados sino por la mas rigorosa neutralidad; con todo, queriendo demostrar, de una manera positiva, su anhelo en mantener ilesas las relaciones de amistad con los Estados vecinos, le remitia copias de algunos actos demostrativos del procedimiento, que habia tenido el Presidente de la Provincia de Rio Grande, en observancia de las órdenes Ymperiales, despues que le constaron los últimos acontecimientos en Corrientes—

Agregó, que podia el Gobierno Argentino estar persuadido de que, siendo sumamente sensible al Gobierno de S. M. cualquier motivo de perturbacion de la tranquilidad en aquellos Estados, no podia jamas entrar en la politica del Gobierno Ymperial tomar parte, y mucho menos fomentar hostilidades, como las que resultaban del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes—

Relativamente á esta última declaracion, espresó este Gobierno á su Ministro Plenipotenciario, ser suficiente, por entonces, á satisfacer la interpelacion que le habia ordenado hacer, admitiéndola como tal, no obstante que otros hechos le hacian presumir, que los actos del Gabinete de S. M. para con la Confederacion, no siempre eran regulados por la verdadera neutralidad—Le ordenó tambien considerase subsistentes las órdenes que se le habian dado á este respecto, visto que no se habia realizado ninguno de los casos para que habian sido dictadas—Y le previno expresase en nombre de este Gobierno al de S. M. el sincero aprecio que habia hecho de la declaracion citada, y documentos que adjuntó—

Nuevos actos de escandalosa hostilidad cometidos por las autoridades Brasileras limítrofes, en la Provincia de Corrientes, en proteccion de las fuerzas invasoras del Gobernador del Paraguay, tales como un contrato que habia celebrado el Coronel Ymperial Manduca Loureiro con el Gefe de las tropas invasoras Paraguayas, para abastecer á estas con ~~quisiantes~~ ~~caballos~~; la facilitacion por el Comandante de San Borja al mismo Gefe rebelde, de todas las embarcaciones menores de que necesitaba para surcar el rio, con el objeto de hostilizar á la Confederacion; el tránsito por territorio Brasilero hasta cierta distancia, Uruguay arriba, de los chasques despachados por el Gefe Paraguayo á su Gobierno, para evadirse así de la persecucion de las partidas de la República; la venta de pólvora al mismo por el comercio de San Borja; y el consentimiento por parte de las autoridades Brasileras de reuniones armadas de salvages unitarios, que habian pasado el número de mas de

cien hombres, con varios cabecillas de los mismos, á la vista de las dichas autoridades, á incorporarse á los invasores Paraguayos; hechos que fueron comunicados por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, pusieron al de la Confederacion, en el imperioso deber de ordenar al Ministro Argentino hiciese saber al Gobierno Ymperial, tan indignos é irritantes actos, pidiéndole una contestacion franca y categórica, de si aprobaba ó no, el proceder de dichas autoridades; y en el caso que lo desaprobára, si estaba dispuesto á infligirles el castigo merecido, por sus culpables y hostiles actos contra la Confederacion—

Cumplida esta órden por el Ministro Argentino, el de Relaciones Exteriores de S. M. le recordó en respuesta, el contenido de las explicaciones dadas por el Ministerio, con motivo de la reclamacion que fué ordenado el Ministro Argentino hiciese al Gobierno Ymperial, de que ya quedais instruidos, sobre si apoyaba ó no, la violenta invasion de las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay, habian perpretrado en la de Corrientes, bajo las sospechosas circunstancias del armamento facilitado en el territorio Ymperial, y de la persistencia del Gobierno de S. M. en proteger por una série de actos oficiales suyos, contrarios al derechos de las naciones, la segregacion ilegitima de la Provincia del Paraguay, del cuerpo político nacional á que pertenece, como miembro integrante de la Confederacion Argentina—

Le agregó tambien, se complacia el Gobierno de S. M., en creer que no se ponia en duda la lealtad de las declaraciones tan positivas, que explicaban la posicion tomada por el Gobierno Ymperial en tal cuestion—

Era evidente que él no podria aprobar, cuando apareciesen, cualesquiera actos de autoridades del Ymperio, que contrariasen sus deberes como neutro; y estaba dispuesto á no consentir que ellás practicaran actos, que segun el Derecho de Gentes, ofendiesen esa neutralidad, bien como hacer castigar en conformidad de las leyes á los transgresores de las órdenes, que en tal asunto habia expedido, y cuya entera ejecucion recomendaba nuevamente al Presidente de la Provincia de San Pedro—

Por lo que concernia á los hechos, que sobre este incidente le habia enumerado el Ministro Argentino, esperaba informes que habia pedido á dicho Presidente, lo que creia indispensable para la entera dilucidacion de los hechos, puesto que dicho Ministro se fundaba en informaciones de autoridades Argentinas—

El Gobierno ha contestado á su Ministro, que la respuesta del de S. M. satisfacia por entonces, las justas exigencias del Gobierno Argentino—Y como sobre los hechos enumerados por el Ministro de la Confederacion, expresaba el Gobierno Ymperial haber pedido informaciones al Presidente del Rio Grande, dió á aquel los órdenes correspondientes—

El abastecimiento continuo, desde el pueblo de San Borja, de carne, á las fuerzas invasoras; el pasage de doscientos caballos para las mismas; así como el envio á ellas de diez cajones de armamento, fueron hechos comunicados por el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios—El de la Confederacion ordenó al Ministro Argentino los incluyese entre los que debia contener la reclamacion anterior al Gobierno de S. M.—

Dió cuenta el Ministro Argentino, haber puesto en conocimiento del Gobierno Ymperial, que el cabecilla salvage unitario Hornos, refugiado en la Provincia de Rio Grande, se habia incorporado á las fuerzas invasoras del Gobernador de la del Paraguay, con un número de Correntinos; y que los dos cabecillas Madariagas no lo habian hecho por haber sido rechazados sus servicios—Empezaban á llegar á la misma Provincia de Rio Grande, con pasaporte y auxilio, del llamado Gobierno en Montevideo, varios titulados Gefes y Oficiales al servicio de la faccion rebelde, entre ellos los que constaban de la relacion que incluia, y segun noticias de la Legacion, empleados de esa misma autoridad intrusa, les proporcionaban pasage y medios de transporte—El llamado Coronel Guerra, que habia ido con pasaporte del Gobierno Ymperial á Puerto Alegre, pasó á Rio Grande á embarcarse para Montevideo, y el de igual calidad Chenau, edecan y confidente del cabecilla Paz, acababa de llegar en el bergantin Providencia para conferenciar con aquel, como el de la misma clase Baltar con igual ó peor fin, y habia regresado libremente—Hasta el ex-Gefe de Policía de Montevideo Lopez, residente por largo tiempo en la ciudad de Rio Grande, habia partido subitamente para Pelotas, donde estaba concentrado el mayor número de los refugiados, enemigos tenaces de las Repúblicas del Plata—Todas las comunicaciones que recibia la Legacion Argentina, coincidian en que algo se tramaba por esos hombres, en apoyo de la incursion de los Paraguayos, con vehementes indicios de estar complicados en ello algunos gefes Brasileros—

El Ministro Argentino agregó, que rehusaba todavia dar crédito á estas últimas indicaciones, y mucho mas que esa cooperacion fuese consentida ni disimulada por el Gobierno Ymperial; pero que lo que volvia á reclamar en nombre del de la Confederacion, en el de la humanidad, y en el del ejemplo de las naciones cultas, era de que esos agentes incansables de guerra, turbulentos consuetudinarios, promotores de la discordia entre el Ymperio y las Repúblicas vecinas, fuesen alejados de una vez, y para siempre de aquel teatro—

No habia un solo principio constitucional, un solo precepto de la ley comun, una conveniencia nacional, que pudiera invocarse para negar esa demanda, si el Gobierno Ymperial preferia conservarse neutral y amigo de los Estados limítrofes, porque ninguna de esas condiciones podia ya ser compatible con la tolerancia de tal conjuracion en el territorio Brasilero, y sobre la frontera, en el momento en que un Egército rebelde habia invadido la Confederacion Argentina, y les presentaba un campo para desplegar sus maniobras—

Concluyó expresando al Gobierno Ymperial, que la inexplicable ineficacia de las multiplicadas órdenes expedidas desde 1845 hasta entonces á la Presidencia del Rio Grande, para hacer retirar á esa Corte á los emigrados militares, de Mayor arriba, lo autorizaba, no obstante su respeto al carácter público del Presidente de aquella, á pedir al Gobierno de S. M., que la resolucion que se sirviera dictar fuese tal, que no diera lugar á ninguna tergiversacion ni demora—La propia fé y dignidad del Brasil, estaban seriamente empeñadas bajo ese aspecto de las cosas, y el Ministro Argentino que tantas veces habia asegurado á su Gobierno de la lealtad, del Gabinete Ymperial, no sabria ya como darle razon de una indiferencia, que degeneraba por sus efectos en una abierta hostilidad—

El Gobierno aprobó esta reclamacion—Y expresó al Ministro Argentino, que segun fuere la respuesta que el Gabinete de S. M. diese á aquella, le ordenaria lo que correspondiera—

Subsiguientemente dió cuenta el Ministro Argentino de la contestacion que le habia dado el Gobierno Ymperial—En ella le espresó que no teniendo ningun conocimiento de los hechos aludidos, iba sobre ellos á oir al Presidente de la Provincia de Rio Grande, á quien ya antés, para prevenir desagradables ocurrencias, habia recomendado muy explicitamente, reiterando las anteriores órdenes del Gobierno Ymperial, que tuviese en la mayor vigilancia la frontera, alejando de ella cualesquiera turbulentos que allí se reuniesen; y haciendo salir de la Provincia los emigrados militares de Mayor arriba, y los que fuesen en ella peligrosos, ó se hubieran tornado sospechosos, por el modo con que para allí hubiesen pasado de Montevideo—

Agregó que el Gobierno Ymperial estaba resuelto á no consentir que existiesen en la frontera limítrofe de los Estados vecinos, elementos nocivos á la tranquilidad y buena armonía de dichos Estados, bien cierto de que de parte de estos se observaria para con el Ymperio, la mas perfecta reciprocidad—

Le contestó el Gobierno de la Confederacion, que nada tendria que observar, si pudiese convencerse de que el Ymperial, á la vez que protestaba las reiteradas órdenes que habia dado y daba, al Presidente del Rio Grande, para que tuviera la mayor vigilancia sobre la frontera, y apartarse de allí á los turbulentos y revoltosos, tuviese tambien la voluntad de hacerlas efectivas, y de castigar severamente á las autoridades subalternas que no las ejecutasen extrictamente—Eran muchas, muy repetidas y muy justas, las reclamaciones que se le habian hecho á ese respecto; pero ellas no habian sido atendidas, pues los mismos hechos hostiles se habian reproducido, y el Rio Grande del Sud era el núcleo de los salvages unitarios, donde fraguaban y desenvolvian sus planes de invasiones sucesivas—Esos hechos hablaban, y convencian mas poderosamente, que las protestas del Gobierno Ymperial, mostrando la ineficacia, ó la poca sinceridad de sus disposiciones—

Este Gobierno con todo, apreciaba mucho la declaracion del Ymperial, en respuesta á su reclamo, de que "estaba resuelto á no consentir que existan en la frontera limítrofe de los Estados vecinos, elementos nocivos á la tranquilidad y buena armonia de los dichos Estados, bien cierto de que de parte de estos se observará para con el Ymperio la mas perfecta reciprocidad"—

Ordenó al Ministro Argentino, que en el caso que las nuevas órdenes del Gobierno Ymperial no diesen instantaneamente el resultado de alejar esos revoltosos de la frontera, y de ponerlos en actitud completamente inofensiva, urgiera con eficacia ante el Gobierno Ymperial, para que cumpliese con su declaracion, que no era mas que la que emanaba de un derecho perfecto de la Confederacion, en guarda de su quietud, y de la neutralidad que estaba obligado á mantener para con ella, el Ymperio del Brasil—

El Gobierno Ymperial bien seguro debia estar de que en un caso análogo, los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata aliados, no tendrian para con él otra conducta, que por otra parte ya se habia hecho práctica en las rebeliones de la Provincia del Rio Grande del Sud, y posteriormente—Y le recomendó tuviese un zelo incansable sobre este punto, y no dejára pasar inapersibida la mas leve infraccion, haciéndola presente á aquel Gabinete—

Continuará.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 16—3ª PUBLICACION.

D. Inocencio Bustamante	Santa Fé.
" Joaquin R. da Silva	Bahia.
" Franco Baruls	Paraná.
" Francisco Agustin Diehl	Alemania.
" José Maria Blanco	Chile.
" Juan Roca	Buceo.
" Julio Bale	Francia.
" Juan Samarca	Idem.
" Domingo Ramos	Rio Grande.
" Edmundo Bartola	Rio Janeiro.
" Francisco Ribero	Buceo.
Da. Maria del P. Santa-Ana	Buceo.
" Margarita Rodriguez	Rio Grande.
" Lucia V. de Coquet }	Mercedes.
" Blanca Barbulo }	Mercedes.
" Francisca Gonzalez	Rio Grande.

DIA 17—2ª PUBLICACION.

Da. Mercedes P. de Castro y 3 hijos	Entre-Rios.
" Juan de Kermoal	Francia.
" Rafael Zaballa	Gualeguay
" Maria Leonarda	Francia.
" Simon Bargas	Entre-Rios
" Mariano Almada	Idem.
" Rafael Saballa	Idem.
" Patricio L. Villa	Tucuman
" Antonio Muriando	Uruguay.
Da. Maria Sacone	Rio Negre
D. Pablo Frugoni	Idem
" Bartolomé Palma	Idem
" Bernardo Harday	Idem
" Pedro Harday	Idem
" Lucas Herrera }	Tucuman.
" Luis Pereze }	Tucuman.
" Martin Geleto	Gualeguay

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

Ha sido encontrado un caballo ensillado con silla y freno. La persona que se considere con derecho á él, ocurra al comisario D. Francisco Maciel, á la Seccion 2.ª, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Enero 17 de 1850.

MORENO—

Precio corriente del Metálico.

HOY VIERNES 18 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza		69 á 70 ch.
"	Francia, por onza	88 f.
"	Montevideo	á la par.
"	Rio Janeiro	á la par.
"	Estados Unidos	á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %		
"	al 4 p %	
METÁLICO—Onzas		249½
	Patacones	16
	Plata macuquina	15¼

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 17 Y 18 DE ENERO.

á Luis Winter, Piedad 60.

2 cajones cajas para sombreros, 6 cajones alfombras de úle, 20 idem jugetes, 2 idem bastones ordinarios, 1 id. terciopelo, 4 idem de algodon, 4 fardos lonas, 1 cajon flores artificiales, sombreros blancos, gorritas para niñas, idem para señoras, 1 idem guitarras ordinarias, 1 cajon crisoles, 1 id. paraguas, 1 id. cortes de chaleco, 1 id. peinetas de carey, 1 idem cintas de algodon, 1 cajon obleas.

á Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria No. 7.

73 fardos lienzo americano.

á Wedkin y Ca.

1 cajon plumas de acero y lápices.
16 cajones muebles, 4 pianos.
98 barricas azucar, 24 rollos tabaco.

á J. P. Villanueva, Victoria 148½.

2 cajones tinta negra, 1 idem lacre, 1 idem peines, lápices, porta-plumas de laton y botones de hueso, 2 cajones papel de cartas, 1 idem papel de música y de oficio, 1 idem plumeritos para piano, cepillos para los dientes, tiradores de goma, guantes, cadenitas de acero, idem doradas y varios otros artículos.

á Nicholson Green y Ca, San Martin 48.

2 fardos lienzos, 1 idem bramantes, 1 idem damasco ordinario, 7 fardos bramantes.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

1 cajon coletas crudas, 2 idem tela para poncho, 1 idem pañuelos de hilo guarda de color, 1 idem idem para las manos.

á Luis Chapearrouge y Ca., Reconquista 11

1 cajon listados, 1 idem coco punzó y amarillo, 1 idem zarazas, 1 idem sombreros de felpa, 2 idem paños, 2 idem género de seda para chalecos y cortes de seda bordados.
113 cajones vidros planos.

á Yañiz y hermanos, Perú 8.

1 cajon gorras de paja.

á Blas Despouy.

5 cajones pañuelos de seda.

á Dickson y Ca., La Defensa 20.

1 cajon género para poncho, 1 id. zarazas angostas.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon pañuelos de rebozo, 1 fardo lienzo, 2 cajones cotines, 1 id. medias de algodon, 5 cajones hilo de ovillo, 3 id. pañuelos de rebozo, 3 id. cotines, 12 id. pañuelos con fleco, 6 id. pañuelos de seda, 2 id. id. de algodon, 1 cajon muselinos, 6 id. zarazas de colcha, 5 fardos lienzos, 39 cajones hilo de ovillo.
6 fardos lienzos, 3 cajones hilo de ovillo.

á Deabbte, Brugers y Ca., Victoria 411.

2 fardos pañuelos de algodon, 1 cajon id.

á Bartolomé Herand, Reconquista 46.

1 cajon bareje, 1 id. chales de seda surtidos, 1 cajon mitones de seda.

á Bieber.

1 cajon naipes españoles, 1 id. botones de seda, 1 id. manteletas de seda, 1 id. merinos, 1 id. medias crudas.

á Marengo.

1 cajon frascos de cristal para botica.

á Alves Pintos, Belgrano 36.

24 tercios yerba parnaguá.

á Bange Bornefeld y Ca., La Defensa 70.

1 cajon cintas de hilera, 1 id. id. negras de algodon, 1 id. genero de seda negro, raso, 4 cajon pañuelos de raso de lana, 1 id. género de seda negro y seda de coser, 1 cajon con un piano, 1 id. papel de imprenta.

7 cajones papel de imprenta, 3 idem idem de oficio, 3 idem de carta, 1 dem pañuelos de algodon, 1 idem guinganes, 1 id. prendedores, sortijas, broches y medallones, 16 reloges de arena y medallones, 2 idem indianas.

1 cajon cerraduras y candados, 3 idem idem, 1 id. cepillos, 5 idem de idem, 1 idem prensas para carpintero, 1 id. espejos, 1 cajon balanzas, 1 id. martillos, 1 barrica alambre de laton, 4 cajones vino del rin.

1 cajon felpa, forros para sombreros, tafiletes, cintas de seda, medias de varias clases, lana para bordar y cuerdas, 1 idem pelo de conejo, 1 idem randas, 4 idem fleco para colgaduras, 2 idem idem, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem idem de raso de lana, 1 idem paño de colores, 4 idem idem, 17 idem agua de colonia, 22 idem fusiles, 3 idem corta-plumas, 1 idem espadas para oficiales, 15 idem papel pintado, 22 idem agua de colonia.

á Narciso Martinez é hijos, Belgrano. 65

28 pipas vino, 3 medias idem idem.
27 pipas y 1 media vino.

á Jacinto Caprile, Cuyo 63.

940 ristras cebollas, 1300 idem ajos.

á Diego C. Thompson y Ca., Reconquista 22.

1 cajon pañuelos de algodon acuadros, 1 idem listados, 2 idem idem, 2 fardos lienzos, 4 cajones zarazas, 1 idem listados, 3 fardos lienzos, 2 idem damasúo, 2 idem paño punzó, 2 fardos paño de la estrella.

á Corti Francischelli y Ca., La Merced 136.

500 cuñetes pinturas, 4 barricas brea, 127 cascos pintura.
82 cascos pintura, 28 cuñetes clavos.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.

12 cajones naipes, 1 idem bordonas, 1 id. cuerdas blancas.
39 pipas 5 medias 14 cuartas vino tinto, 20 balas papel estraza.
42 pipas 4 medias y 3 cuartas vino tinto, 700 cajones vino frances.

á Jorge Nuttall y Ca., Piedad 140.

1 cajon espuelas de fierro y de composicion, 1 barrica copas de composicion para frenos, 1 idem cuchillas para zapatero, 3 idem palmatorias amarillas, 2 idem idem ordinarias, 1 idem papel de lija, 2 idem cucharones, 1 idem despumaderas, 1 idem tenedores, 1 idem capuchinas, 6 barricas hoses, 1 bocoy campanillas, alambre de color para campanillas 1 bocoy pavas de laton, 1 barrica llaves de cujas, 5 barricas planchas, 1 idem despabiladeras con bandejas, 1 idem cerraduras de cajon ordinarias, 1 bocoy mantequeras, linternas, respadores de queso, fuentes, 1 bocoy baños de lluvia chicos, 1 idem papel de lija, 1 idem orejas de baul, 10 barricas planchas, 1 idem resortes para puertas.

á Briscoe, Tuyford y Ca., Sta. Clara 44.

1 barrica campanillas, 1 idem cuchillos de punta, 1 idem cubiertos cabo blanco y negro, 1 idem cuchillos de punta, 1 idem cubiertos.

á E. Ochoa, y Ca., Federacion 163.

25 barriles vinagre y vino.
9 pipas 22 medias 23 cuartas vino tinto, 5 pipas aguardiente. 397 botijuelas aceite, 100 cántaros de barro español, 76 pipas, 8 medias, 20 cuartas vino tinto, 20 sacos avellanas, 48 vetas esparto, 14 esteras.

á Tohmas Rousse y Ca. La Merced 97½.

2,000 cajones vino frances.
41 sestos champagne.

á Leon Caumartin Belgrano 129.

44 barricas vino francés, 14 cascos vinagre.

á Adolfo Mansilla y Ca., Victoria 188½.

120 barricas azucar del Brasil.

á José C. Meyrelles, Belgrano 103.

200 barricas azucar.

á Gettig, Miller y Ca., Piedad 81.

40 cuñetes polvora.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

53 pipas, 4 medias vino tinto, 2 sacos avellanas, 5 idem almendras, 3 balas papel estraza.
22 pipas, 4 medias, 4 cuartas vino tinto.
53 pipas 4 medias vino tinto, 2 sacos avellanas, 5 id. almendras, 3 balas papel estraza.

á Antonio Romaguera Piedad.

110 barricas azucar, 40 bolsas arroz.

á Francisco Chas, Perú 18.

38 canastos loza surtida.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.

15 bolsas herraduras para caballos, 87 cuñetes clavos.

á Felipe Senillosa, Belgrano 13.

6 pipas, 16 medias vino tinto, 11 medias idem aguardiente 15 medias idem vinagre.

á Raymundo Makinley y Ca., Perú 28.

6 fardos zarazas.

á Bates Stokes y Ca., Maypú 45.

1 cajon pañuelos borra de seda, 2 idem zarazas, 1 idem tela de poncho, 1 fardo bramantes, 1 idem bayeta dos frisas, 1 idem paño, 1 idem idem punzó, 6 idem hilo de velas, 1 cajon pañuelos borra de seda, 1 idem pana negra.

á Eberhard y Ca., Federacion 94.

3 cajones colchados, 1 idem cortes de vestidos, 1 idem género para sillas.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.

5 cajones zarazas, 10 idem hilo de ovillo, 2 fardos bramantes, 1 cajon género para pantalon, 2 fardos lienzos, 2 idem camias de algodon, 2 idem camicetas de idem, 1 id. id. de merino.

á Samuel B. Halle, Balcarce 117.

18 rollos jarcia, 1 idem hilo de acarreto.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

10 cajones, 29 fardos, 60 bultos efectos, 6 cascos ferreteria.

SAL DESPACHADA.

630 fanegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Havre, el 11 de Noviembre, barca francesa "Sultan", 227 toneladas, cap. Domay, 15 de tripulacion y 10 pasageros á la orden—con 1 cajon jamones, 1 id. rom, 12 cajones tejidos de lana, 6 id. muestras, 12 id. papel de imprenta, 3 id. generos, 2 id. libreria, 1 id. efectos, 53 id. mercancias, 7 paquetes muestras, 58 cajones sombrereria y generos de lana, 2 cajones efectos, 3 id. tegidos de lana y guantes, 6 id. porcelana, 2 bultos efectos, 30 canastos champagne, 163 bultos mercancias, 12,000 baldozas, 1 caja licor, 1 cajon vino, 86,900 baldozas, 150 tablas, 8 tirantes, 20 docenas sillas, 5 sillones, 12 taburetes.

SALIDAS—*dia* 17.

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo" comandante Alvin.

[illegible] "Continentista", capitan Justino G. de Contto, por Ocampo y Risso, en lastre.

Buceo, goleta sarda "Ninfa del Plata", 122 toneladas, capitan José Barbaro, despachada por Ocampo y Risso, con—9 fardos efectos, 17 canastos loza, 82 cajones mercancias, 4 cuñetes idem, 10 pipas especifico, 3 sacos mercancias, 4 bocois ferreteria, 57 bordalesas vino, 2 barricas efectos, 4 baules idem, 100 sobornales yerba, 107 atados de ge.

SALIDA DE HOY.

Boston, bergantin americano "Cronstadt", 273 ton., capitan E. Hatch, despachado por Zimmermann y Ca., con—1,120 cueros vacunos secos, 4 fardos garras, 542 idem lana, 7,500 aspas.

Valparaiso con escala en el Buceo, barca inglesa "Mahtoree" 305 tons., cap. R. Cowan, por C. R. Horne—en lastre.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

El Domingo 20 de Enero de 1850.
15. ≈ Funcion de la 3. ≈ temporada.

EL PIRATA.

A las 9 y media.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DE LA ACTRIZ

IGNACIA GONZALEZ.

EL VIERNES 18 DE ENERO DE 1850.

Una demostracion de gratitud debo presentar, al aproximarso la clausura de los trabajos escénicos, al ilustrado y generoso Pueblo Argentino.—Mucho tiempo ha que me ocupaba la idea de llenar tan noble objeto, sin que nada bastase á satisfacerlas, midiendo mis deseos por las inmensas consideraciones que se ha dignado dispensarme.—Un recuerdo del año 42, y las impresiones que recibí viendo representar en el teatro de San Pedro Alcántara en el Rio Janeiro, en su beneficio á la célebre actriz Ludovina Soarez, á quien justamente puede calificarse como la primera en su género en los teatros de América: vinieron á mi memoria como una inspiracion, acompañada de un presentimiento que me hizo concebir la esperanza de poder presentaros, como mi mejor ofrenda, el Drama NUEVO, original portugues, con el título de—

El Hombre de la máscara negra.

Dividido en los cuadros siguientes—
1º El Monasterio.—2º Dos mugeres rivales.—3º El Prior de Crato.—4º El juicio.—5º ¡Quién podrá salvarla!
Dará principio á las 8½.

✠

Funeral.

Da. Cirila Crespo y D. Alejandro Sibory, hija é hijo político del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan de S. E.

D. Francisco Crespo,

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios nuestro Señor por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que han de celebrarse en el Templo de San Miguel, el Martes 22 del corriente, á la diez de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.—Los Sres. Sacerdotes que se sirvan concurrir á aplicar la misa por el alma del expresado finado, con asistencia de sobre-pelliz al respondo, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias.—El acompañamiento será saludado y despedido en el atrio del Templo, con viva expresion y reconocimiento por el hijo político del finado. e18–3p

Se vende un villar en buen estado, calle Julio, n. 15. El que se interesa ocurra á cualquiera hora. e18–5p

Bragado Grande. En este pueblo, cuya hermosa localidad y progresi o adelantamiento, lo harán en muy poco tiempo de grande importancia para el comercio, se vende una casa que forma esquina, propia para cualquier clase de negocio; se halla situada en la calle principal á dos cuadras de la plaza y consta de tres hermosas piezas de adobe cocido, con techo de paja y una despensa y cocina de adobe crudo, en terreno de 53 varas por cada frente—tiene alguna arboleda como sauces, álamos &a. El que se interese ocurra á la calle San Francisco núm. 136. e18–3p

El 16 del corriente se ha desaparecido de un corralon de la calle San Martin, un caballo castaño mala-cara, grande, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue en la calle Piedad, n. 55, recibirá una generosa gratificacion. e18–5p

Aviso. Se venden dos cocinas económicas, una grande y otra regular. El que se interese ocurra á la calle del Cerrito, frente al núm. 22 darán razon. e18–3p

500 pesos de gratificacion. Se dará la cantidad arriba mencionada á la persona que hubiese hallado y se sirva entregar 4,000 pesos en billetes de 500 pesos, que se le han perdido á un dependiente, desde la casa de los Sres. Bunge, Bornefeld y Ca., hasta la barraca de los Sres. Martinez, á la media cuadra de la plaza de Monserrat por la calle Belgrano; á mas de gratificacion expresada, puede contar con la gratitud del dueño, la persona que haga esta restitucion. 18–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Habiéndose tomado balance é inventario por peritos públicos de las existencias del almacen situado en la Plaza Nueva, que forma esquina con las calles de las Artes y Cuyo, están dispuestos los síndicos de los concursos de D. Ezequiel Paz y D. José Clemente Cueto á oir propuestas de compra á las personas que se interesen en el local y especies existentes. Los que se hallen en este caso pueden ocurrir al escritorio de la sindicatura, calle de Federacion, n. 26, á tomar los informes conveniente, en el concepto de que dentro de ocho dias contados desde la fecha quedará admitida la que fuera mas ventajosa.
Buenos Ayres, Enero 17 de 1850. e18–5p

Ama de leche.—Se precisa una robusta, sana y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de Chacabuco, n. 50. e18–5p

Se vende un puesto de pulperia situado en la calle de Cochabamba, n. 29, buena casa y barata. Allí encontrarán con quien tratar. e18–5p

Se necesitan, un cocinero ó cocinera y un mucamo que presenten buenas recomendaciones: ocurran al núm. 119 calle Chacabuco. e18–4p

Aviso. En la calle del Temple núm. 118, se alquila una ó dos piezas para hombres solos, con asistencia ó sin ella; tambien se vende una reja de ventana construida á la moderna. e18–3p

Se ofrece para dependiente, sea en almacen por mayor, barraca ú otro negocio, un español de 24 años de edad, que entiende y escribe dos idiomas estrangeros; tiene ademas conocimiento sobre el negocio y buena contabilidad para cualquier establecimento; de su honradez y buena conducta dará buenos informes. El que se interese puede ocurrir á tratar á la calle de Tacuarí n. 119 e18–3p

Aviso—En la confiteria del Nuevo Pueblo, calle de la Federacion, pasado el Molino, se necesita un oficial confitero que sea inteligente en su ramo y se le dará un buen sueldo. a18–3p

Se vende una finca con una esquina acreditada, con mucha comodidad, tiene cuatro piezas grandes para nagocio, corralon y corredor, siete piezas habitables para familia, cocina, pozo de buena agua, todo con separacion, varios árboles frutales de todas clases y parras; con 40 varas de frente al Sud, fondo completo, todo cercado de pared. Calle de la Federacion, del Molino de Viento 6 cuadras para el Oeste; para tratar ocurra allí mismo que encontrará al dueño con quien tratar, en las tres esquinas de Miserere. e18–3p

Ama de leche.—Se precisa una que pueda dar buenas recomendaciones, calle del Perú, n. 12. e18–8s

En la libreria de Ortiz calle Santa Clara núm. 51½, se venden las siguientes obras: Moral universal, Curso de lectura sobre retórica y oratórica, la Sabiduria popular, Manual de historia romana, Geografia moderna por Andreu, Memorias de Pasos, Da. Olimpia, Da. Blanca de Navarra, el Castellano, Atla, Filosofia de Larroque, Catecismo de política por Say, Gradus ad Parnasum, y otras obritas que se venderán muy baratas. e18–3p

Aviso interesante. En el nuevo almacen de pinturas calle del Perú números 59, 61, 63 y 65, esquina con la calle La Merced núm. 106, se acaba de recibir un surtido general de pinturas de todas clases y colores finos para retratistas, pinceles, estuches de matemática, microscópios, cajas de colores de todas clases y lienzos para retratistas, varillas doradas, de caoba, jacarandá y otras maderas para cuadros, lunas de espejos de todas clases, con y sin marcos; á mas, un elegante y grandioso surtido de papeles pintados para empapelar de últimos gustos, recien recibidos de Paris de todas clase y calidades, empezando de 3 pesos hasta 50 pesos pieza, y un surtido de tubos de bomba para quinqués finos á 3 pesos uno; á mas, hay una infinidad de artículos que por su mucha extension no se pueden detallar.

En la misma casa se hallan pintores y empapeladores hábiles en cualquier clase de obra, asegurando un exacto cumplimiento, se manda á las casas á poner vidrios, y se recibe cualquier clase de trabajo en este ramo y todo á precios muy moderados. 18–8p

Huevos caseros. Se venden en el establecimiento de áves calle del Temple no. 131; por mayor y menor. e18–5p

A los que edifican casas.—Una partida corta de tirante de quebracho colorado de Santiago del Estero, recibidos últimamente; se venderán en la calle de Maypú No. 47, á precios sumamente bajos. e18–10p

Aviso—Se necesita una cocinera para una casa de solo tres personas y para un corto cocinado, se le dará un buen trato. En la calle de Chacabuco núm. 80, encontrarán con quien tratar. e18–10p

Pérdida—Ayer 17 de Enero de 4½ á 6 de la tarde se ha perdido desde la calle del Perú á la quinta de Palermo, una cartera conteniendo doscientos ps. y una papeleta francesa, con el nombre de su dueño, cuyas iniciales son A. M. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregar la cartera y la papeleta en la calle La Merced núm. 33, teniendo por gratificacion el dinero contenido. e18–5p

NOTICE.

Notice is hereby given that the First General Annual Meeting for the present year of subscribers to the Brithish Episcopal Church in this City will be held at the Brithish Consulate (No.7 calle Mayo) on Monday the 21th. Instant at noon for the purpose of electing a committee to manage the affairs of the said Church during the present year, and of takinh into consideration other matters connected with the Church.

British Consulate.
Buenos Ayres, 10the January 1850.
Martin J. Hood.
H. B. M's Consul.

El Jueves 10 del corriente se perdió una cartera obscura con algunas cuentas y otros papeles interesantes á su dueño; se dará una gratificacion á quien la entregue en la calle la Merced núm. 81. e17–3p

Aviso. Cajones vacios de lata y de madera, los hay en venta en la calle Belgrano núm. 136. e17—8p

Aviso al comercio. La casa que giraba en esta plaza bajo la firma Edmundo Larocheleucas y Ca., ha cesado desde el 1. º del corriente, quedando encargados de su liquidacion los Sres. Edmundo Barthold y Ca. Montevideo 10 de Enero de 1850.
e17–4p *Edmundo Larochelucas y Ca.*

Aviso. Se vende la pulperia en las tres esquinas de Barracas media cuadra para el rio, frente al muelle; dicha pulperia su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese en ella vaya á la misma casa que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se vende un armazon, mostrador y cieloraso, en la calle Santa Rosa, cuarto núm. 34. e17—2p

Aviso. En la calle de la Piedad núm. 235, se vende un hermoso caballo blanco muy crinudo, de excelente marcha y perfectamente invernado en la ciudad. Se puede ver á todas horas del dia. e17—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende en el pueblo de San Fernando, un terreno compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo, en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del Coronel Garay (finado) con frente al canal; dicho terreno se vende el todo ó se fracciona. Los interesados pueden ocurrir á casa del Sr. D. Custodio José Moreira, el que se halla encargado para su venta. e17—3p

Cartera perdida. Quien hubiese perdido una el Viernes con algunos documentos y anotaciones, ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 42, que dando las señas le será entregada. e17—3p

Un hombre de 38 años de edad, desea acomodarse de dependiente en barraca ó saladero, ó en algun establecimiento de campo, dando garantias de su conducta. Se dejará una esquela á S. S. en esta imprenta. e17 –3p

Aviso. Se ha escapado ayer una mula del corralon conocido del comisario Maciel, del color zaino, en buen estado, es de trabajar en carro del tráfico de Aduana; tiene en la punta de una paleta una cicatriz cerrada, efecto de la pechera, y es muy mansa. La persona que la tuviere en su poder, puede llevarla en dicho corralon, que será gratificado. e17—4p

Se vende un caballo colorado grande muy manso y gordo, aparente para paseo. Para verlo y tratar ocúrrase á la calle de Suypacha núm. 104. e15–5p

Se precisa en el campo una casa como para poner negocio; quien la tenga y quiera arrendarla ocurra á la calle la Merced núm. 238, en la misma Plaza Nueva; allí mismo se ofrece un hombre para algun establecimiento de campo, dando garantias. e17—5p

En San Fernando de Buena Vista, se venden cuatro terrenos ó solares; el uno forma esquina, y todos inmediatos á la Iglesia. El que se interese por todo ó por alguno de ellos, se podrá ver en dicho pueblo con D. Rafael Baigorri, ó en esta con su dueño, calle Cuyo núm. 65. e17–3p

Se alquila una casa en la Plaza del Parque núm. 304, con comodidad para familia y para poner alguna clase de fábrica. Quien se interese por ella ocurra á la calle las Artes núm. 199, desde las tres de la tarde hasta la oracion, que encontrará con quien tratar. e17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Existe en la Boca del Riachuelo un bote que fué encontrado el dia 14 del prerente sobre el Banco de Camarones, por el patron del queche nacional "Carlos," de las señas siguientes:
Construccion inglesa, 22½ pies de largo, 5 de manga, pintado por dentro, arriba verde y el fondo blanco y por fuera todo blanco—tira tres remos por banda—sin ningun útil.
El que se considere con derecho á dicho bote, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Enero 16 de 1850.
Ximeno.

Aviso—Se acaban de recibir esteras de esparto de superior calidad y lindos gustos, y se venden por mayor y menor, por pieza á 210 ps. y por varas á 4½ ps.; tambien se hacen alfombras como las pidan los compradores: el que necesite ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 92, esquina á la de Cuyo. e17–3p

Hacienda vacuna para criar. Se desean comprar dos ó tres mil cabezas; bien sea al corte, ó terneros de uno ó dos años y se preferirá si es mansa. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 394. e17—3p

Se necesita una sirvienta para todo servicio y que sea inteligente, en frente de la iglesia de Monserrat núm. 304. e17—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende la cigarreria de la Plaza de la Victoria núm. 21, frente al Cuartel del Alumbrado; la casa está muy acreditada. e19—5p

Papel pintado, de los mejores gustos. Se ha recibido un buen surtido, en el almacen, Piedad núm. 130. e17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aceite frances embotellado á 4 pesos botella, idem por libra á tres pesos libra, lebrillos de barro de todos tamaños muy baratos, almendra pelada á 4 pesss libra. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e17—3p Saubidet.

Aviso—Se ofrece una ama de leche robusta y sana, para criar en su casa, dará buenas garantias. El que la necesite puede ocurrir al núm. 354, calle de Corrientes á cualquier hora del dia. e17-3p

Aviso á los que edifican. Se venden en el ínfimo precio de mil cien pesos, una puerta para almacen de doce cuartas con humbrera, una ventana de diez y otra ventana de dos varas, allí mismo se alquila un hermoso corralon con una pieza y un galpon. Calle la Independencia núm. 169, de la iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio. e16—6p

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno de buena conducta y con las aptitudes convenientes para el despacho. Ocúrrase á la botica de la Plaza de la Residencia. Allí mismo se necesita tambien un peon para el servicio interior. e16—3p

Cerveza blanca inglesa de la mejor calidad, en botellas y medias botellas, se vende en casa de Brownells calle Reconquista núm. 51. e16—3p

En la calle la Defensa núm. 77, se precisan dos conchavadas, una para planchar y coser y otra para cuidar niños, que tengan buenas recomendaciones. e16—6p

Se alquila una hermosa sala con una division, empapeladas y amueblada, con dos ventanas á la calle, en una casa decente, con toda la asistencia precisa. Calle San Martin frente al n. 196. e16-5p

Aviso—Se darán de gratificacion noventa pesos, al que entregue unos anteojos de oro en un estuche de tafilete dorado. Se perdieron el dia 14 de este mes; su dueño que vive en la calle del Parque núm. 110, quedará agradecido al que los hubiese encontrado y los devuelva en dicha casa. e16-3p

Aviso. Se vende un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas, frente á la Capilla de Santa Lucia; tiene cincuenta y media varas de frente, con mas de cuatrocientas veinte varas de fondo. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú num. 115, de once á una del dia. e16—3p

¡Viva la Federacion!

Se alquila ó se vende en las inmediaciones de la Aduana distante como tres cuadras para el Sud, una finca grande y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes con puertas á la calle, edificado con solidez y del mejor material, casi todo enladrillado de piso y cal, todo de azotea, con un gran patio y porton y terreno bastante para las mejoras que se propongan para cualesquiera giro que se le destine. Es aparente para barraca, despacho de maderas ó depósito de frutos del pais ó de ultramar por su proximidad al rio y la facilidad y ahorro que proporciona el buen paraje que es de continuado tránsito, pues la calle y la playa son de piso duro excelente para los prontos embarcos y desembarcos. Todo el edificio á demas de hallarse en un paraje tan central es perfectamente seco, y admite aunque sean géneros. Tambien se venderá si se acude oportunamente antes que su dueño se ausente, que está para marcharse para la Banda Oriental. Se tomará á cuenta ó en pago frutos del pais, de Norte-América, del Brasil ó de ultramar; y asi mismo una embarcacion de alta mar que no baje de docientas toneladas. Para tratar informarán en la herreria al lado del puentecito calle La Defensa No. 176. e15-8p

Se venden cincuenta y siete pipas en la mejor condicion que pueden proporcionarse, y propias para hacer uso de ellas en el pais ó exportarlas á otros puntos. En la calle de las Piedras No. 65 se encontrará con quien tratar. d16 – 3p

En la calle Piedad de la núm. 293, hay un afilador de herramientas finas, como instrumentos de cirugia, navajas de barba y demas. e16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por el Capitan del Bergantin Ingles Douro, han sido alzados en la canal exterior dos pedazos de cadena, una como de 30 varas de largo y la otra de 40 varas, y una ancla como de 1,000 libras, las que existen á bordo de dicho buque.
El que se crea acreedor á dichos pedazos de cadenas y ancla, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Enero 15 de 1850.
e16—8p *Ximeno.*

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco, en el bajo cerca de la Aduana.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado corralon, compuesto de un abundante surtido de maderas de todas clases, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.
En la Boca.
En el almacen naval del Concurso de D. Manuel Chueco.

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado almacen, que se compone de un surtido general de artículos de este ramo cuyo por menor es el siguiente.

100 barricas alquitran y brea americana de Suecia, 120 cuñetes y tarros de pintura surtida de colores, recina, tiza, brea rúbia, polvos de caoba, 32 cuñetes clavos cortados, anzuelos surtidos, tachuelas amarillas y de fierro, barrenas, martillos, limas, azuelas, hachas cuchillos de punta, id. de mesa, id. de saladero, pasadores, alcayatas, serruchos, cucharas, planchas, agujas para coser velas, incluso un galpon grande de madera: liencillos, lanillas, hilo de coser velas, piola, pantalones, camisas, calsoncillos, chaquetones, sombreros, lonas, lonetas y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlo.

POR LOS MISMOS.
En la tienda, en la Recoba vieja No. 9.

El Lunes 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien corresponda, todas las existencias de la expresada tienda, para liquidacion de cuentas que consisten en:

zarazas, bramantes, lienzos, gambronas de varias clases, listados americanos, pieles, brines, bayetas de dos frisas, id. de pellon, paños azules y medios colores, pañueteria de algodon, id. de seda, id. de borra, corvatas de raso, de pequin y de colores, un surtido general de medias de algodon y de lana cortas y largas, fajas ponchos calamacos, gergas y frezadas, gorras de paño, sombreros de palma, hilo de ovillo y de sastre, pañuelos de cambray de hilo bordados, casimires franceses, pañuelos de cachimir, lienzos de obispo pellones de hilo ingleses, pañuelos razo de lana.

Ropa hecha.

Pantalones, chaquetas, chalecos, calsoncillos varias clases, camisetas de bayeta, id. de paño azul, camisas de zaraza, id. de lienzo, id. de listado, id. de bramante &a. &a.

Al mismo tiempo,
se rematará algunos efectos ingleses y alemanes recien introducidos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores.
zarazas anchas, bramantes, y otros efectos con avería.

POR LOS MISMOS.
En la casa sita entre la barraca del Sr. Balcarse y la Batería.

El Martes 22 del corriente á las 11 de la mañana, por disposicion judicial se rematarán precisamente á la mejor postura: todos los muebles y demas utensilios que se manifestarán de dicha casa de la finada Da. Encarnacion Gorrite, los que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Representantes núm. 6.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos de tienda consistiendo de: sedas, lanas, algodones.

AVISOS MARITIMOS.

Para Liverpool.

La muy velera A. 1. goleta inglesa BOSPHORUS, de 216 toneladas, capitan J. Gibson. Este buque, muy conocido en la carrera, teniendo ya una gran parte de su carga contratada y lista para embarcarse, puede aun admitir cueros salados, sebo y fardos, y será despachado con brevedad.
Ocúrrase á los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad No. 100, ó á Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista N. 14.
n17—

Para Nueva York.

La nueva, muy velera forrada y clavada en cobre, A 1 goleta haneveriana

"Oste",

130 toneladas, capitan A. E. Steffens.
Este buque, estando en su primer viage y ya teniendo la mayor parte de su carga contratada, aun puede recibir cueros secos y fardos y será despachado brevemente.
Ocúrrase á los consignatarios SS. J. N. Bieber y Ca., ó á—
Ricardo Sutton (hijo).
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquita, n. 14.
elr—

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California), Con escala en Valparaiso.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre A 1 barca hamburguesa

"Cesar et Helene",

(como de 300 toneladas,)
capitan D. Steen.
Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacífico.
Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca., consignatarios, ó á—
Ricardo Sutton (hijo)
Corredor marítimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Falmouth y el Continente.

Passageros solamente.

El muy velero A I bergantin oldemburgues (bajo la bandera argentina)

"Beta",

(de 300 toneladas,)
capitan C. Engels.
Este buque sera despachado con prontitud, y tiene comodidades excelentes para pasageros.
Ocúrrase á tratar en el escritorio de—
Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista No. 14.
e12—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—

Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A I galiota rusa

"Anna",

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—

Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbilla, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—

Saturnino Soriano.
e10–15p Calle Maypú núm. 50.

AVISOS.

Aviso.—Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 235, con siete piezas de azotea y demas oficinas en el mejor estado, como para habitarla, tiene primero y segundo patio, y huerta como con cincuenta plantas frutales con bastante fruta y de diferentes clases, dos jardines uno en el primer patio en mazetas de las mejores flores, como son jazmines del pais y del Cabo, diamela y una variedad de diferentes flores. Para tratar de su venta ocurran á la misma casa.
e16—6p

Aviso.—Se necesita un mozo como de diez á doce años, en la tienda calle de Federacion, n. 238.
e16–3p

Aviso—La persona que hubiese encontrado ayer una carterita pequeña de cuero con un filete de acero, bastante usada, y quiera entregarla en la calle de Maypú núm. 142, recibirá una gratificacion mayor de lo que vale la cartera, pues solo los apuntes que contiene dentro le interesan al dueño. e16–3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

En San Nicolas de los Arroyos—Se venden dos terrenos en las inmediaciones del pueblo, situado uno en los fondos de Otaisa y Maldonado con 200 varas de frente, y cien de fondo; y en los fondos de este, otro con 300 varas de frente y 1,142 de fondo, lindando por su frente al N. E. con el terreno de D. Juan Lopez. Los que deseen comprarlos, ocurran á D. Francisco Llobet: y en Buenos Aires en la calle de la Victoria núm. 244. e16–3p

---

Estancia en venta. A 45 leguas de la capital, se vende un establecimiento de estancia en campos de aguadas permanentes y excelentes pastos. Se compone de poblaciones cómodas, techos de paja, corrales de ñandubay, un potrero nuevo &a., un rodeo de ganado vacuno de setecientas á ochocientas cabezas, manso y una cria de yeguas en manadas entabladas y perfectamente arregladas, de siescientas ó mas cabezas.

Se venderá el todo de este establecimiento transfiriéndose el derecho del campo que es en arriendo, ó las haciendas solas, si así conviniese al comprador.

Tambien se dará en sociedad á la persona que introduzca un capital igual, siempre que se encontrase en disposicion de ser el administrador.

Ocúrrase para tratar á la calle Cuyo frente al núm. 340, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
e16—4p

¡Viva la Federacion!

Boteria y Zapateria.

Se vende un armazon con mostrador, quinqués, sillas, espejo, puertas de vidrieras y con sus efectos ó sin ellos, en la calle Federacion núm. 223. El que se interese puede ocurrir al mismo núm. que encontrará con quien tratar. Tiene dos cuartos y lugar. e16—3p

---

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

---

¡AVE-MARIA!

Verdad increible!—El Viernes 12 del corriente á las 9 poco mas de la mañana, se llevaron de la puerta de la iglesia de Santo Domingo, de la mesa de la Cofradia del Santísimo Rosario, un paquete de moneda corriente que poco antes habian donado de limosna para la obra, con la admirable circunstancia de sacarlo de adentro del libro de los asientos de las limosnas. Se ruega y suplica á la persona que se le ha visto tomar, que se le conoce mucho, lo entregue y devuelva, que se le dejará en su buen nombre, sin que los interesados, al servicio de la Señora, lo publiquen á nadie, antes ruegan á la Madre de Dios lo traiga á verdadero conocimiento; de no ser así, se tomarán medidas que le serán sensibles y bochornosas. e16—3g

---

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene $14\frac{1}{2}$ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar. e16–10

Aviso.—Se alquila en la calle de Tacuarí No. 101 una hermosa pieza para hombres solos, con asistencia. En la misma casa se halla en venta una ventana de reja toda de cedro, á un precio muy barato. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar e16—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.—Se desea encontrar una persona de juicio para hacerla cargo de una casa de negocio acreditada; advirtiendo que para ello deberá poner igual capital al que la casa tiene, que no pasará de diez mil pesos.—La persona que se interese ocurra á tratar á la calle Cangallo número 314. e16—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Francisco Martinez para el Viernes 18 del corriente á las once de la mañana, en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Vicente Martinez. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1850.
e16—3p CALLEXA.

Se necesita un cocinero ó una cocinera, á quien se dará un buen sueldo, siendo inteligente y de buena conducta. En la casa calle Cangallo, n. 316, de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo, la esquina á mano izquierda. e16–3p

---

Se desea saber el paradero de D. José Fernandez Pidal, natural de España, para comunicarle un asunto que le interesa. Ocurra á la calle Belgrano No. 66.
e16—5p

Aviso.—Se vende el negocio de pulperia sito en la calle de Suipacha No. 318, haciendo cruz con la de Charcas: al mismo tiempo se alquila la casa que es del mismo dueño. Para tratar ocúrrase allí mismo.
e16—6p

A los hortelanos. Se quiere uno para hacerle propuestas muy ventajosas, en la casa quinta, del Socorro cuadra y media para las cinco esquinas, frente á lo de Arriola, casa de altos. e16 3p

---

Al público.—He mudado de domicilio á la calle Representantes No. 131, donde á mas de seguir trabajando con el esmero que acostumbro en todo el ramo de Herrería, he establecido una tienda donde se hallarán siempre en venta cujas, marquesas y lavatorios de fierro, que á mas de su duracion, el poco lugar que ocupan las hace muy recomendables para el uso de todos. Igualmente, cocinas económicas de todos tamaños, sillas de fierro etc. En fin, todo lo que comprenda el ramo de herrería, se encontrará ó construirá al gusto del que se digne ocuparme, y será servido con prontitud á los precios mas equitativos. e16 6p

Antonio Muzzio.

Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas, El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

---

Se vende muy barata: una casita de azotea recien edificada en terreno de 10 varas de frente y 50 de fondo, con dos hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesarias, con su quintita; calle de Entre-Rios, del Molino de Viento 3 y media cuadras para el alto. El que se interese puede ocurrir á la misma casa.
e15–8p

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15–5p

---

Caballo en venta.—Hay uno de buena presencia, proprio para paseo y diestro para carro y volanta. En la panaderia frente á la calle del Pecado darán razon. e15–5p

---

Aviso.—El encuadernador de libros que tenia su establecimiento frente al paredon de Santo Domingo, se ha mudado á un cuarto dentro del Colegio Republicano Federal, calle Representantes, donde continua trabajando en su oficio y ofrece sus servicios al público. e15–5p

---

Aviso—Se necesita un muchacho como de 14 años, para una casa de trato, se preferirá un español, que pueda dar garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 84. e15–5p

---

Aviso—Se vende un almacencito de poco principal, sito entre la calle de Corrientes y Suipacha, frente á la fonda Francesa y Americana: allí mismo encontrarán con qnien tratar. e15–4p

---

Gran quemazon de leña de rama.—En el corralon de la calle de Maypú No. 197, esquina á la del Tucuman, por partidas y al gusto del comprador. e15–5p

---

AVISO AL COMERCIO.

La casa de comercio *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (Francia), representada y dirigida hasta la fecha en esta plaza por el abajo firmado, á consecuencia de tener dicho Señor que ausentarse temporalmente, seguirá girando de hoy en adelante bajo su propio nombre de *F. Teisserenc-Vallat*, quedando encargado de su direccion el Sr. D. Emilio Riban, quien firmará por poder.

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1850.
e15–8s B. Herand.

AVIS AU COMMERCE.

La maison de commerce *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (France), représentée et gérée jusqu'á ce jour sur cette place par le soussigné, par suite de la nécessité oú se trouve celui-ci de s'absenter temporairement du pays, á partir d'aujourd'hui, continuera son même genre d'affaires sous sa propre raison de *F. Teisserenc-Vallat.* Monsieur Emile Riban chargé de la gérer, signera par procuration.

Buenos Ayres, le 1er Janvier 1850.
e15–8s B. Herand.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquilan unas habitaciones en el primero y segundo patio de la casa calle Corrientes No. 207, para hombres solos; en la misma casa se venden unas puertas de madera fuerte. e14–5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio Filantrópico Bonaerense.

Calle de Suipacha núm. 52.

Se previene á los Sres. Padres de familia, que el dia 15 del corriente, se dará principio á la matrícula de los Alúmnos del Establecimiento, desde las 10 hasta la 1 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. Los ramos de enseñanza serán los mismos que han sido hasta hoy, á saber:—

Doctrina Cristiana.—Lectura.—Escritura.—Gramática Castellana.—Latin.—Retórica.—Filosofia.—Aritmética mercantil.—Teneduria de libros.—Aritmética raciocinada.—Algebra.—Geometria.—

Clases accesorias.

Dibujo.—Pintura.—Música.—Ingles.—Frances.—Historia.—Geografia.—Caligrafia en toda su estension.—

Buenos Aires, Enero 11 de 1850.
e14–6p *Mariano Martinez*—

Aviso.—Desea acomodo un buen cocinero Italiano entiende bien la profesion de cocina, sea á la francesa, á la Inglesa, á la Italiana ó á la española: y es un buen pastelero. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Lima No. 68, encontrarán informes y con quien tratar, será escusado no sea en una casa de comercio ó particular.
e14–5p

Aviso.—En el corralon de maderas calle Julio No. 71, entre las calles Corrientes y Parque. Se vende pino americano, desde $\frac{1}{2}$ pulgada hasta $2\frac{1}{2}$ de grueso, pino de tea, id. de Rusia en tablones de $1\frac{1}{2}$ á 4 pulgadas, tirantillos, id. de diferentes gruesos, tablas de 1 á $1\frac{1}{2}$ de canela, laurel y parrova, tablas y tablones de fresno, ripias para techos. Igualmente una partida de cedro recien llegado, de 1 á 4 pulgadas de superior calidad. Tambien se halla á venta una partida de escaleras y carretillas de mano, para los obrages de ladrillo, y albañiles, puertas y ventanas usadas como para almacenes &a., todo á precios módicos. e14–6p.

---

100 pesos de gratificacion. Se darán al que entregue ó dé noticia cierta del paradero de un caballo zaino mala-cara, que se disparó el Sábado 12 del corriente, con montura de carro; se supone que la silla y retranca que llevaba, se le haya caido, quedándole solamente la pechera; va sin freno. En la calle de la Victoria No. 320 vive el interesado. e14—6p

---

Se vende un torno y un tacho bueno para jabon, en la calle del Perú núm. 186, y en la calle de Maypú núm. 72, encontrarán con quien tratar. e15–5p

---

Tablas de pino de una y dos pulgadas, y de superior calidad, se vende abordo de la barca americana "Muskingun", y en el saladero del Relox á precios muy cómodos; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. $188\frac{1}{2}$ e14–6p

---

Se vende una lancha nueva y de superior construcion, de porte de 100 barricas azucar, ó 1,000 arrobas; para tratar ocúrrase calle La Defensa No. 105. e14–8p

---

AL PUBLICO.

En el Café del Comercio frente á Santo Domingo se encuentra en los dias calorosos, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las nueve de la noche, helados; una clase cada dia, de las siguientes—

Mantecado de un delicado paladar.
Sorvete de limon.
Idem de naranja.
Idem de orchata.
Idem de guindas.
Idem de leche.

Refrescos con agua nieve.

Orchata de leche de almendras.
Limonada de zumo de limon.
Naranjada de zumo naranja.
Grosella selecta.
Orchata de leche de coco de la Habana.
e12 –8p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Con los números politicos del 14 y 31 de Octubre, llegados por el Paquete Ingles, se han recibido las entregas literarias del 30 de Septiembre, 15 y 30 de Octubre conteniendo, á saber:

1.ª y 2.ª de Juana Eyre; 14.ª del Collar de la Reina; 16.ª de Variedades; Economía rural; 1 figurin modas de hombre; el retrato del Sr. Arzobispo de Paris.

3.ª de Juana Eyre; 15.ª y 16.ª del Collar; 17.ª Variedades; 1 figurin modas de Señoras; el retrato del General Georgey.

4.ª y 5.ª de Juana Eyre; 17.ª del Collar; 18.ª Variedades; Epopeya Cristiana; Polka inédita para piano; figurin de modas de hombre.

Se admiten subscripciones al Correo de Ultramar y al museo Ilustrado, en la Agencia calle Suypacha No 24, abierta desde las 6 hasta las 8 de la noche; escepto el Sábado y los dias festivos.
e12–6s.

Almacen en venta. En el pueblo de Quilmes se vende un almacencito de poco capital; hace muy buenos diarios y el punto de entrada de la campaña en que está, promete mejor esperanza: la casa tiene comodidad y gana un moderado alquiler. El dueño lo vende por no convenirle el ejercicio á su salud. En esta imprenta darán razon. e12—8p

---

Aviso nuevo. El que firma, habiendo vendido su establecimiento de hojalateria que tenia en la calle la Piedad núm. 191, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el rio, avisa á las personas que tengan cuentas ó algunas composturas, que en el término de ocho dias, pasen á arreglar las cuentas, ó sacar las composturas; igualmente se suplica á las personas que deban en dicho establecimiento, pasen á abonar dichas deudas.
e12—9p *José Giouvanna.*

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11–35p

---

Caballo perdido.—El Sábado, 5 del corriente, se ha disparado de Quilmes un caballo saino-malacara, tiene tres marcas y una contramarca, recientemente herrado, tiene unas manchitas blancas en las costillas del lado de montar y tiene unas pequeñas vejigas en las cuatro patas. La persona que lo entregue en la calle de las Piedras, n. 113, recibirá una buena gratificacion. e11–8p

---

Se vende la casa calle La Merced núm. 162 y 164, con 7 piezas, 2 patios, cocina, pozo &a.—Para tratar ocurrase á la misma casa. e10—10p

---

Ojo al aviso.—Se vende en la calle del Parque núm. 188, un carro y dos carretillas con la montura y caballos correspondientes ó sin ellas. Todo se dará por la mitad de su valor. Para verlos y tratar ocurran al núm. arriba indicado á cualquier hora del dia. e10–8p

---

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10–14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10–14p.

Se alquila en la calle de la Victoria, cinco y media cuadras de la plaza una casa como para bastante familia por su comodidad. El que se interese ocurra á dicha calle, pasado el n. 240. e10–8p

---

Interesante á los fideleros.—Se vende la hermosa fábrica de fideos, en la calle del Perú, n. 60. El que se interese puede verse con su dueño en la misma fábrica. e10–8p

---

Retratos al óleo.

De diez y seis pulgadas de largo y doce de ancho, perfectamente semejante y diestramente pintado, por una onza, sea señora ó caballero. El artista afianza la completa perfeccion en su trabajo tanto en la semejanza como en el pincel, pues bastante conocido es yá; el retrato que por acaso no salga á voluntad de su interesado, el artista se compromete hacer otro ó perder su trabajo: calle Belgrano núm. 166.
e9–10p

Aviso á los negociantes y Barraqueros.—En la calle San Francisco Nos. 1 y 3 hay un maquinista que se hace cargo de construir y armar prensas de cualquier clase, tornillos, bombas para sacar agua, y otras muchas máquinas relativamente á su arte. Dará garantias de su trabajo.
e9–8p

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se alquila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9–15p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62, 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente le once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9–15p

---

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9–90p.

JARABE CARBONIZADO DE SARSAPARRILLA

Para purificar la sangre.

SORTIJAS GALVANICAS,

Para quitar los dolores nerviosos de cabeza, reumatismos, etc.

Se encuentran en la Botica frente á San Francisco, Defensa, 49 y 53. e9–8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Se ofrece en venta por un precio muy módico, una hermosa galera de buena construccion. Ocúrrase al encargado que vive calle Reprentantes núm. 281.
e9—10p

Se vende una casa recien edificada, con ocho piezas, dos cocinas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo; para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. $332\frac{1}{2}$. e9–15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.—Se vende una casita en la calle de la Esmeralda No. 134, recien edificada, central y de un precio cómodo; la persona que se interese, ocurra á la calle de Córdoba No. 68. e8—10p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

Se vende la casa de negocio, pulpería, situada en las cinco esquinas de la Recoleta—Tiene ademas de todos los útiles necesarios para despacho, una mesa de billar en el mejor estado; la pulpería contiene un regular surtido; es perfectamente acreditada y con buen despacho, por estar colocada en el mejor parage—Su dueño la vende por no poder atenderla por su quebrantada salud—Para tratar ocúrrase á la misma casa, á cualquiera hora del dia. e8–15p.

Se presta dinero sobre toda clase de prendas, muebles y alhajas, á un premio moderado, calle de las Artes No. 204, y se avisa á las personas que tuvieren prendas empeñadas en la calle Santo Domingo No. 137, ocurran á sacarlas, en la calle arriba indicada. e8–10p

---

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y dé buenas recomendaciones de su conducta. Darán razon en la calle Chacabuco núm. 59. e8–15p

---

¡SASTRERIA!

Mayer y Crabos tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7–30p.

Mudanza de Tienda

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27–30p.

Aviso al Comercio.—Un señor Ingles versado en cuentas y correspondencia, desea encontrar una colocacion como dependiente en una casa de comercio ó en cualquier otro establecimiento, donde pueden contar con una fidelidad y aplicacion constante de su parte á los negocios confiados á su desempeño. Testimoniales los mas satisfactorios y referencias las mas respetables pueden darse por personas bien conocidas en el comercio de esta plaza.

Dirigiéndose á Y. Z. No. 65 calle Mayo, en donde tambien se puede tener una entrevista con la parte interesada.
d25—30p

EDITOR RESPONSABLE—Lazaro Almada.